

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTyS)

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

			HOMOCLAVE	SA-06	
NOMBRE			TRÁMITE	X	SERVICIO
Constancia de Vecindad.					
DESCRIPCIÓN					
Documento oficial que indica que una persona es vecina y su domicilio se encuentra dentro del territorio del Municipio de Atlacomulco. Esta dependencia solo realiza los trámites a residentes del Municipio de Atlacomulco, Estado de México.					
FUNDAMENTO LEGAL		Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento 2024, versión 4, páginas 12 y 43.			
DOCUMENTO A OBTENER		Constancia de Vecindad.			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		6 meses	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA		Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento 2024, versión 4, páginas 12 y 43.
PRESENCIAL		ATENCIÓN TELEFÓNICA		EN LÍNEA	
PRESENCIAL		ATENCIÓN TELEFÓNICA		PRE-GESTIÓN EN LÍNEA	
Acude a la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal, Sin Número, Colonia Centro.		No aplica		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE		Este trámite sirve para identificarse ante instancias judiciales, administrativas, privadas, bancos, financieras, etc.			

HOMOCLAVE	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD
SA-06-01	Constancia de Vecindad para mayores de edad.	Documento oficial que indica que una persona es vecina y su domicilio se encuentra dentro del territorio del Municipio de Atlacomulco.
SA-06-02	Constancia de Vecindad para menores de edad.	Documento oficial que indica que el menor de edad tiene su domicilio dentro del territorio del Municipio de Atlacomulco.

Constancia de Vecindad para mayores de edad.				
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
1. Identificación oficial vigente (INE).	No	Sí (1) simple	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento 2024, versión 4, página 12 (aplica para los requisitos 1 y 2).	
2. En caso de no contar con identificación oficial vigente, Constancia de Identidad con fotografía, expedida por la autoridad auxiliar (COPACI o Delegado) a favor del solicitante.	No	Sí (1) simple		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
1. Identificación oficial vigente del apoderado legal.	No	Sí (1) simple	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento 2024, versión 4, página 12 (aplica para los requisitos 1 al 4).	
2. Identificación oficial quien realiza el trámite.	No	Sí (1) simple		
3. Carta poder	Sí	No		
4. Comprobante de domicilio (luz, teléfono, agua, predial) no mayor a 3 meses de antigüedad.	No	Sí (1) simple		

5. Acta constitutiva de la persona moral o escritura pública.	No	Sí (1) simple	
6. Registro Federal de Contribuyentes (RFC o inscripción al SAT).	No	Sí (1) simple	
7. Fotografías de la ubicación del inmueble.	Sí (2)	No	
Los documentos solicitados son destinados al Archivo de la Secretaría del Ayuntamiento.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Constancia de Vecindad para menores de edad.			
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Identificación oficial vigente del menor (credencial escolar, certificado de estudios o cartilla de vacunación con fotografía).	No	Sí (1) simple	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento 2024, versión 4, página 43 (para los 4 requisitos).
2. Identificación oficial vigente del tutor (INE).	No	Sí (1) simple	
3. A falta del papá o mamá para realizar el trámite, presentar constancia de patria potestad del menor de edad o documento de custodia.	No	Sí (1) simple	
4. En caso de no contar con identificación oficial vigente, Constancia de Vecindad con fotografía, expedida por la autoridad auxiliar (COPACI o Delegado) a favor del solicitante.	No	Sí (1) simple	
Los documentos solicitados son destinados al archivo de la Secretaría del Ayuntamiento.			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES		No aplica.	
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1. Ciudadana o Ciudadano: Acude a oficina de la Secretaría del Ayuntamiento a preguntar los requisitos para solicitar la constancia.			
2. Ciudadana o Ciudadano: Entrega los requisitos solicitados.			
3. Ciudadana o Ciudadano: Si cuenta con los requisitos completos, recibe orden de pago y acude a Tesorería a realizar el pago.			
4. Ciudadana o Ciudadano: Regresa a oficina y entrega copia de orden de pago.			
5. Ciudadana o Ciudadano: Recibe constancia original y firma de recibido en la copia.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)			
No aplica.			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
---	------------	---------------------	------------

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	15 minutos.		PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				Constancia de Vecindad para mayores de edad: 30 minutos. Constancia de Vecindad para menores de edad: 1 día hábil?	
COSTO	\$113.14 (Ciento trece pesos 14/100 M.N)							
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 27 y 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En cajas de Tesorería Municipal, ubicadas en Palacio Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Que cuente con los requisitos completos.				
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica.			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control Municipal. Dirección: Av. Roberto Barrios, Sin Número, Colonia las fuentes, Atlacomulco Estado de México. https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal vigente.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Secretaría del Ayuntamiento		Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtro. José Emmanuel Pérez Mondragón			
CALLE	Palacio Municipal	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN De 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.			
LADA	TELÉFONOS	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO		
712	1220333 y 1220200	101	sec.ayuntamiento.atlaco25.27@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO					
OFICINA	No aplica.				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Para qué sirve la constancia de vecindad?
RESPUESTA	Le ayuda al ciudadano para acreditar su domicilio actual.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Mi cuñada puede ser mi tutor?
RESPUESTA	No, debe ser un familiar directo (padres o abuelos)
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Esta Dependencia puede realizar el trámite a ciudadanos con residencia en otro municipio?
RESPUESTA	No, solo a residentes al Municipio de Atlacomulco.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		OCTUBRE 2025
MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	